



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,


SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de la Resolución N° 903/2003 hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación del señor Juan Manuel JESSEN con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Oficial Mayor, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 2-.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º) Conceder al señor Juan Manuel Jessen licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, comuníquese la presente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Cumplido, archívese.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION